

CONVOCATORIA

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA BÉLGICA Y PAÍSES BAJOS

07 al 11 octubre 2024

INSCRIPCIONES: desde el 22 de abril a las 9:00 h hasta el 17 de mayo a las 15:00 h

La **Cámara de Comercio de Ciudad Real**, con el apoyo de la **Diputación Provincial de Ciudad Real**, organiza una Misión Comercial Directa a Bélgica y Países Bajos para empresas de bienes industriales y bienes de consumo. Las agendas de reuniones con potenciales compradores tendrán lugar entre los días 8 y 10 de octubre.

DIRIGIDO A:

Empresas de la provincia de Ciudad Real con producto propio exportable, con centro de producción en Ciudad Real y comercialización propia:

- Empresas industriales con bienes y productos: máquinas y aparatos mecánicos y sus partes, aparatos y material eléctrico, manufacturas del plástico, manufacturas de fundición del hierro y del acero, vehículos automóviles y sus partes, manufacturas del aluminio, etc.
- Bienes de consumo: moda (calzado, textil y marroquinería), artesanía, cuchillería, herramientas, muebles, menaje de hogar y decoración, etc.

La empresa deberá disponer de página web y material promocional al menos en idioma inglés y/o francés, así como contar con personal cualificado para comunicarse en las reuniones con potenciales compradores en inglés o francés.

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción se abre el **lunes 22 de abril a las 9:00 horas** y finaliza el **viernes 17 de mayo de 2024 a las 15:00 horas**.

Para considerar la inscripción, deberá enviarse por correo electrónico a la atención de María Domingo (mdomingo@camaracr.org) y dentro del plazo indicado la siguiente documentación:

- ✓ **Ficha de Inscripción correctamente cumplimentada.**
- ✓ **Certificados vigentes de estar al corriente de pagos con Seguridad Social y Hacienda Pública**, en el caso de que no se autorice a la Cámara a solicitar por su cuenta dichos certificados de la empresa (aparece una casilla a tal fin en la Ficha de Inscripción).

El número máximo de empresas que podrán admitirse es de 6 o hasta agotar el presupuesto asignado a la actividad. Se aplicará riguroso orden de entrada.

Tendrán prioridad a la hora de ser admitidas las empresas que soliciten agenda de trabajo en los dos mercados.

La Cámara de Ciudad Real podrá realizar una valoración del potencial de la empresa en el mercado, previamente a su admisión en esta Misión. La participación de empresas de un mismo sector se verá limitada a un máximo de 3.

COSTES Y APOYO FINANCIERO:

La Cámara de Comercio de Ciudad Real correrá con los gastos relativos al coste de los **programas de trabajo** (elaboración de agendas de reuniones con compradores profesionales) en Bélgica y Países Bajos para aquellas empresas admitidas con agenda.

Además, se ofrecerá apoyo financiero para la contratación de **vuelos, alojamiento y transporte** en los países de destino hasta un importe **máximo de 1.200 euros** por empresa participante, siempre que se contrate con la agencia de viajes oficial designada por la Cámara para esta actividad.

Será elegible la participación de una única persona por empresa. Si participa personal adicional por empresa, correrá con el 100% de los gastos de viaje.

CANCELACIÓN:

Si alguna empresa admitida en la misión comercial anulara su participación en la misma, asumirá cuantos gastos se tengan que afrontar como consecuencia de su baja en un plazo máximo de 10 días.

La presente convocatoria queda supeditada en cuanto a su contenido y efectos a la suscripción del correspondiente convenio con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, pudiendo ser cancelada en cualquier momento por parte de la Cámara de Comercio en caso de no firmarse el mismo y sin que ello suponga derecho a indemnización alguna a favor de los posibles participantes.